



DECRETO ALCALDICIO N° 0003934

QUINTERO, 21 DIC. 2017

VISTOS

1. Lo dispuesto en el Dictamen N° 2023 de 21.01.99, de la Contraloría General de la República que faculta a la Municipalidad a otorgar becas en forma directa a deportistas de la comuna;
2. El Reglamento de la Beca Deportiva de la Ilustre Municipalidad de Quintero aprobado por Decreto Alcaldicio N° 212 de 02.02.2007;
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria N°33 de 08.11.17 que aprueba la modificación del Reglamento de Becas Deportivas Ilustre Municipalidad de Quintero para Deportistas de Proyección, Alto Rendimiento y Alto Rendimiento con Proyección Internacional;
4. El Decreto Alcaldicio N° 0003933 de fecha 21 de diciembre de 2017 que aprueba la Modificación señalada precedentemente;
5. El Acuerdo del Concejo de la Sesión Ordinaria N°37 del 13.12.17 /2017 del Honorable Concejo Municipal que aprueba unánimemente el otorgamiento de las Becas Deportivas 2017;
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERADO

1. Que la cancelación de la Beca Deportiva 2017 se realizará en un único pago que se en el mes de Diciembre 2017
2. Que en los casos en que los beneficiarios sean menores de 18 años será su madre, padre o apoderado el que reciba el cheque.

DECRETO

PROCEDASE, a la cancelación de Cheques correspondientes Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Quintero 2017, conforme a lo establecido en el Reglamento de Apoyo a Deportistas de Proyección, Alto Rendimiento y Alto Rendimiento con Proyección Internacional, a los becarios de las categorías 1 Proyección, 2 Alto Rendimiento y 3 Alto Rendimiento con Proyección Internacional, por los montos que se indican en tablas:

1. Categoría 1 "Proyección "

N°	Nombre	RUT	Monto
1	MARIA JESUS CARVAJAL LIGÜÑO Recibe CECILIA LUGÜÑO ORREGO		\$200.000
2	EMILY GUZMAN PEREIRA Recibe ALICIA VEGA PEÑAILILLO		\$200.000
3	FRANCO ARELLANO GONZALEZ Recibe GABRIELAGONZALEZ ARANCIBIA		\$200.000
4	BRANDON DONOSO CARRASCO Recibe CAROLINA CARRASCO LASTRA		\$200.000
5	SERGIO CACERES PANES		\$200.000
6	CONSTANZA TOLEDO HUAMAN Recibe ZENDIDA HUAMAN BOLIVAR		\$200.000
7	MAXIMILIANO LOPEZ ROSSI Recibe JAVIERA ROSSI DURAN		\$200.000
8	MAXIMILIANO PIZARRO AGUILERA Recibe LEONARDO PIZARRO VALDES		\$200.000

2. Categoría "Alto Rendimiento"

N°	Nombre	RUT.	Monto
1	JANELA SEPULVEDA FERNANDEZ		\$300.000
2	CAMILA MEDRANO ASTUDILLO		\$300.000
3	JOHANNA RIVEROS MARTINEZ		\$300.000
4	ANAIS VELIS CISTERNAS		\$300.000
5	SOFIA VERDEJO MARCHANT		\$300.000
6	ESCANDRA PEDRERO SALDAÑA		\$300.000

7	KAMILA ARCE GONZALEZ		\$300.000
8	NICOLAS ROMERO HIGUERA		\$300.000
9	MATIAS ROMERO HIGUERA		\$300.000
10	ALONDRA ESTRELLA GODOY		\$300.000
11	ESTEBAN MADRID VEGA		\$300.000
12	STIAN ZAMORA MARCHANT		\$300.000
13	SEBASTIAN CISTERNAS YAÑEZ		\$300.000
14	MARTINA REYES DIAZ		\$300.000
15	MATIAS BERNAL CISTERNAS		\$300.000
16	SOFIA DONOSO GOMEZ		\$300.000
17	JUAN PINNOLA OLIVARES		\$300.000
18	JUAN PABLO MILLAR GOMEZ		\$300.000

3. Categoría 3 "Alto Rendimiento con Proyección Internacional"

Nº	Nombre	RUT.	Monto
1	CATALINA TCHIVIKOV BUGUEÑO		\$500.000
2	RODRIGO FARIAS MARTINEZ		\$500.000
3	ANDREA FARIAS MARTINEZ		\$500.000
4	RUBEN SALAZAR OLEA		\$500.000

Impútese el presente gasto al Ítem. 24.01.007.003.002, Becas Deportivas del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
  - 2.- Secretaría Municipal
  - 3.- Administración
  - 4.- Administración y Finanzas.
  - 5.- DIDECO
- MCP/YGS/PLG/gpe